Comisión Federal de Telecomunicaciones

INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)
"Formato A34-V.2"

SPC Servicio Profesional de Carrera

Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento

La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) *Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prorroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prorroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.*

CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:		
El orden social ( )	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ( )
COMO CONSECUENCIA DE:		
Desastres producidos por fenómenos naturales ( )	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ( )

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

(X) **Inicial: Hasta seis meses máximo** ( ) **Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo**

INFORMACION RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

Este formato se presentará por duplicado: *original con firmas autógrafas y copia simple.*

Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.

Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

Nombre del puesto:	Jefe de Departamento Técnico de Concesiones "2"			
Código de Puesto a 30 posiciones:	09-D00-1-CFOB001-0000620-E-C-D			
Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):	La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.			
Fecha Inicio vigencia del nombramiento:	***Día:*** 01	***Mes:*** septiembre	***Año:*** 2007	
Fecha concluye vigencia del nombramiento:	***Día:*** 28	***Mes:*** febrero	***Año:*** 2008	
Fecha máxima para emitir convocatoria:	***Día:*** 15	***Mes:*** octubre	***Año:*** 2007	
Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:	www.cft.gob.mx	***Fecha de actualización de la información:***	***Día/Mes/año***	

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICANDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA	**FIRMA DE AUTORIZACIÓN**
Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel	
NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL	**FIRMA** *** Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF**
José Luis Rello Martínez	

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SELLO DE CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO